



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001123-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a adopción de medidas de compensación económica para los pequeños municipios por los que discurre el Camino de Santiago, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001123, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a adopción de medidas de compensación económica para los pequeños municipios por los que discurre el Camino de Santiago.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Hacienda.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Hacienda:

ANTECEDENTES

Durante los últimos años y especialmente a raíz del reconocimiento del Camino de Santiago Francés como itinerario cultural europeo (1987) y su declaración por el Consejo de Europa como Patrimonio de la Unesco (1993), la afluencia de peregrinos se incrementa año tras año.



Este tránsito continuo tiene su punto álgido en los meses de primavera y verano a lo largo de sus 750 kilómetros desde Roncesvalles a Santiago de Compostela. Sólo en este pasado año 2013, alrededor de 75.000 personas circularon por esta ruta.

Para conseguir la tan deseada "Compostela" -documento otorgado por las Autoridades eclesiásticas que certifica haber completado al menos 100 km a pie o a caballo o 200 km si se hace en bicicleta-, todos aquellos peregrinos, mediante la credencial del Camino debidamente sellada, deben demostrar su paso ordenado por motivo religioso o espiritual, por los diferentes enclaves de esta ruta. Aquellos que hayan completado el Camino por otros motivos lúdicos, deportivos... podrán solicitar al llegar a Santiago otra certificación conocida como Certificado del Peregrino.

Habida cuenta de los datos referenciados relativos a la obtención de la "Compostela", el número de peregrinos se incrementa de forma notoria en los últimos tramos del Camino. Los pequeños Municipios con población inferior a 2.000 habitantes deben asumir el coste que produce la prestación de servicios no sólo para sus vecinos sino también para esta ingente cantidad de peregrinos, no contando con ningún tipo de ayuda económica adicional por parte de las Administraciones Públicas.

Un ejemplo palpable de esta problemática es el Ayuntamiento de Vega de Valcarce, situado en la comarca de El Bierzo, colindante con la Comunidad de Galicia (Lugo). Este municipio cuenta con 700 habitantes empadronados y tiene que dar servicios a una población flotante en torno a 600 pernотaciones diarias durante los meses de mayor afluencia (abril a octubre).

Los recursos económicos disponibles de esta Corporación Local para atender las necesidades de sus vecinos y visitantes son: la participación en Tributos del Estado (mensual y en proporción al número de habitantes empadronados) y los impuestos recaudados entre los vecinos.

El Camino de Santiago es un escaparate al mundo y de ahí que el grado de exigencia en la calidad de la prestación de los servicios públicos por parte de estas Corporaciones Locales sea una cuestión que trasciende el interés o beneficio de la administración local.

Por estas razones el Grupo Parlamentario Socialista considera prioritario garantizar servicios seguros y eficaces en este Itinerario Cultural Europeo, sin olvidar que el Camino de Santiago es un motor económico y cultural que genera riqueza a estos pequeños Municipios, que en muchos casos no cuentan con otro tipo de actividad económica y que están abocados a la despoblación.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Dirigirse al gobierno de España instándole a adoptar las medidas necesarias para que los pequeños Municipios por los que discurre el Camino de Santiago, que soportan una población flotante que puede llegar a cuadruplicar su población en los meses de primavera y verano, reciban a través de la Participación en Tributos del Estado una compensación económica que mitigue el esfuerzo realizado en mantener los servicios públicos adecuados.



2.- Fortalecer, en el ámbito de las competencias propias de la comunidad autónoma, con los recursos materiales y humanos necesarios, la prestación de servicios esenciales durante los meses en los que se produce el aumento de la población flotante de estos municipios".

Valladolid, 17 de octubre de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez y
José Francisco Martín Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda